

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Enrique Galeana Chupín

AÑO III Comisión Permanente Segundo Periodo de Receso LV Legislatura NÚM. 3

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 21 DE JULIO DE 1999 SUMARIO		
ASISTENCIA		
ORDEN DEL DÍA	pág. 2	
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	pág. 3	
CORRESPONDENCIA	pág. 3	
- Oficio suscrito por el ciudadano Reyes Betancourt Linares, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, por medio del cual solicita de este Honorable Congreso autorización para vender diversos vehículos en estado de chatarra, de propiedad municipal	pág. 3	que dejara vacante el finado Xavier Cordero Muñoz pág. 4
- Oficio firmado por el ciudadano Alfonso Iglesia González, regidor suplente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Alpoyecá, Guerrero, por medio del cual renuncia a ocupar el cargo que dejara vacante el ciudadano Guadalupe Pavia López.	pág. 4	- Oficio suscrito por el ciudadano Sabdú Bautista Vargas, por medio del cual solicita de este Honorable Congreso se dé por terminada la licencia por tiempo indefinido que le fue otorgada y se le autorice para que se reintegre al cargo y funciones de diputado integrante de esta LV Legislatura pág. 5
- Escrito firmado por la ciudadana Margarita González Astudillo, por medio del cual solicita a este Honorable Congreso proceda a llamarla para ocupar el cargo		- Invitación suscrita por el ciudadano diputado licenciado Fernando Orozco Cortés, presidente de la Gran Cámara del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Coahuila, a efecto de que este Honorable Congreso asista a la LIV reunión del Consejo Directivo de las Asofis, a celebrarse durante los días del 4 al 7 de agosto de 1999, en la ciudad de Saltillo, Coahuila pág. 5
		- Oficio suscrito por el ciudadano profesor Javier Poblete Ramírez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tecoaapa, Guerrero, por medio del cual solicita de este Honorable Congreso, autorización para vender diversos vehículos en estado de chatarra, de propiedad municipal pág. 6
		Oficio suscrito por el ciudadano José Luis Barroso Merlín, Oficial mayor de este Honorable

- Congreso, por medio del cual hace del conocimiento de esta Comisión Permanente de la denuncia de juicio político presentada en contra del ciudadano Marcos Efrén Parra Gómez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero. **pág. 6**

- COMENTARIOS DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN RELACIÓN CON LA ELECCIÓN DE ALGUNAS COMISARÍAS MUNICIPALES. **pág. 7**

CLAUSURA DE LA SESIÓN. **pág. 10**

Presidencia del diputado Enrique Galeana Chupín

ASISTENCIA

El Presidente:

Se inicia la sesión.

Solicito a la diputada secretaria Amalia Tornés Talavera pasar lista de asistencia.

La secretaria Amalia Tornés Talavera:

Brugada Echeverría Carlos, Castro Carreto Primitivo, Damián Calvo Justino, Galeana Chupín Enrique, López Sollano Saúl, Navarrete Magdaleno Fernando, Olea Campos Gabino, Ortíz Benavides Félix, Tapia Bahena José Fortino Ezequiel, Tornés Talavera Amalia

Señor presidente, le reporto la asistencia de 10 diputados y la ausencia de 2.

El Presidente:

Con la asistencia de 10 diputados se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, esta Presidencia informa a la Comisión Permanente que solicitaron permiso para faltar previa justificación los diputados María Olivia García Martínez y David Guzmán Maldonado.

ORDEN DEL DÍA

En términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en vigor, me permito proponer a esta Comisión Permanente el siguiente proyecto de Orden del Día.

<<Comisión Permanente.-Segundo Periodo de Receso.- Tercer Año.- LV Legislatura>>

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura de correspondencia:

a) Lectura del oficio suscrito por el ciudadano Reyes Betancourt Linares, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, por medio del cual solicita de este Honorable Congreso, autorización para vender diversos vehículos en estado de chatarra, de propiedad municipal.

b) Lectura del oficio firmado por el ciudadano Alfonso Iglesias González, regidor suplente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Alpoyecá, Guerrero, por medio del cual renuncia a ocupar el cargo que dejara vacante el ciudadano Guadalupe Pavia López.

c) Lectura del escrito firmado por la ciudadana Margarita González Astudillo, por medio del cual solicita a este Honorable Congreso, proceda a llamarla para ocupar el cargo que dejara vacante el finado Xavier Cordero Muñoz.

d) Lectura del oficio suscrito por el ciudadano Sabdí Bautista Vargas, por medio del cual solicita de este Honorable Congreso se dé por terminada la licencia por tiempo indefinido que le fue otorgada y se le autorice para que se reintegre al cargo y funciones de diputado integrante de esta LV Legislatura, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

e) Lectura de la invitación suscrita por el ciudadano diputado licenciado Fernando Orozco Cortés, presidente de la Gran Cámara del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Coahuila, a efecto de que este Honorable Congreso asista a la LIV reunión del Consejo Directivo de las Asofis, a celebrarse

durante los días del 4 al 7 de agosto de 1999, en la ciudad de Saltillo, Coahuila.

f) Lectura del oficio, suscrito por el ciudadano profesor Javier Poblete Ramírez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tecoaapa, Guerrero, por medio del cual, solicita de este Honorable Congreso, autorización para vender diversos vehículos en estado de chatarra, de propiedad municipal.

g) Lectura del oficio suscrito por el ciudadano José Luis Barroso Merlín, Oficial Mayor de este Honorable Congreso, por medio del cual hace del conocimiento de esta Comisión Permanente de la denuncia de juicio político presentada en contra del ciudadano Marcos Efrén Parra Gómez presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero.

Tercero.- Comentarios de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, en relación con la elección de algunas comisarías municipales.

Cuarto.- Clausura de la sesión.

Esta Presidencia somete a la consideración de la Comisión Permanente el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Fernando Navarrete, se sirva dar lectura al acta de la sesión anterior.

El secretario Fernando Navarrete Magdaleno:

Acta de sesión de la Comisión Permanente del día 7 de julio de 1999.

(Leyó.)

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Se somete a la consideración de la Comisión Permanente, el acta de la sesión anterior, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito a la diputada secretaria Amalia Tornés Talavera, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano Reyes Betancourt Linares, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, signado bajo el inciso "a".

La secretaria Amalia Tornés Talavera:

Honorable Ayuntamiento Constitucional Municipal.

Chilpancingo, Guerrero.

Dependencia: Presidencia Municipal.
Oficio Número: 1666/99

Asunto: Se solicita la autorización para vender chatarra.

Chilpancingo, Guerrero., a 8 de junio de 1999.

Ciudadana Diputada Esthela Ramírez Hoyos, Presidenta del Honorable Congreso del Estado. Presente.

Por este medio comunico que el Honorable Ayuntamiento que presido, en sesión de cabildo celebra el día 16 de junio del año de 1997, se trataron diversos puntos entre los que destacan el número séptimo que se refiere a los asuntos generales.

1. La primera parte de este punto contiene la solicitud de autorización al Honorable Congreso local, para la venta de los bienes muebles propiedad del municipio que se encuentran en estado de chatarra.

2. Lo anterior, se sometió a discusión del cabildo expresándose que es conveniente vender

los diversos vehículos terrestres, máquinas y desechos metálicos que son propiedad del municipio que se encuentran en estado de chatarra, con el fin de allegarse recursos económicos, además de que no resulta inconveniente rehabilitarlos, pues tienen varios años abandonados y en completo desuso, los cuales ocupan mucho terreno y dan mal aspecto.

3. En base a lo anterior previa discusión y análisis, se aprobó por unanimidad la propuesta que se indica y se acordó que fuera el suscrito presidente municipal el que solicitara al Congreso la autorización para la venta de chatarra.

En mérito a lo señalado en puntos anteriores, vengo a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 248, fracción 2ª, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, solicitando a usted, tenga a bien girar sus respetables instrucciones para que sea el conducto ante el congreso del estado, a fin de que éste autorice al Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, la venta de chatarra que es de su propiedad.

Se anexa copia certificada del acta de cabildo de fecha 16 de junio de 1997, avalúo mecánico, información testimonial.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reección.

El Presidente Municipal.- Ciudadano Doctor Reyes Betancourt Linares

El Secretario General del Honorable Ayuntamiento.- Ciudadano Licenciado Antonio Noguera Carbajal.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Túrnese el presente oficio a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos de lo dispuesto por los artículos 132 y 133 de la Ley Orgánica del poder legislativo en vigor.

Solicito al diputado secretario Fernando Navarrete, se sirva dar lectura al oficio suscrito

por el ciudadano Alfonso Iglesias González, regidor suplente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Alpoyecá, Guerrero., signado bajo el inciso "b", del segundo punto del Orden del Día.

El secretario Fernando Navarrete:

Diputado Enrique Galeana Chupín,
Presidente del Honorable Congreso.

Por medio de la presente me dirijo a usted y al Honorable Congreso con la finalidad de solicitar mi renuncia y que el Honorable Congreso me considere renunciar definitivamente del cargo de suplente de la regiduría de desarrollo rural del municipio de Alpoyecá, porque me encuentro mal de salud y tengo que salir fuera de la ciudad y espero se me considere lo solicitado.

Sin más por el momento les envío un cordial saludo.

Atentamente.
Ciudadano Alfonso Iglesias González.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias.

Túrnese el presente oficio a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos correspondientes.

Solicito a la diputada secretaria Amalia Tornés Talavera, se sirva dar lectura al oficio suscrito por la ciudadana Margarita González Astudillo, signado bajo el inciso "c", del Orden del Día.

La secretaria Amalia Tornés Talavera:

Chilpancingo, Guerrero., julio 1o de 1999.

Ciudadano Diputado Enrique Galeana Chupín, Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado.
Presente.

La suscrita Margarita González Astudillo, por medio del presente me permito manifestar a

usted lo siguiente, que en días pasados me enteré del sensible fallecimiento del ciudadano diputado Xavier Cordero Muñoz, por lo que siendo la suscrita la diputada suplente, solicito a esa Soberanía popular proceda conforme a derecho y en términos de lo dispuesto por el artículo 49, fracción VI, de la Constitución Política local, la Comisión Permanente que usted preside, proceda a expedir el acuerdo para asumir el cargo vacante y me integre como diputada de esa Quincuagésima Quinta Legislatura a la mayor brevedad posible.

Esperando respuesta favorable a mi petición, les reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

Ciudadana Margarita González Astudillo.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias.

Leído el presente oficio, tórnese a la Comisión de Gobernación, para los efectos que dispone la ley.

Solicito al diputado secretario Fernando Navarrete, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano diputado Sabdi Bautista Vargas, signado bajo el inciso "d", del Orden del Día.

El secretario Fernando Navarrete Magdaleno:

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado.-Presente.

Por este conducto solicito a ese Honorable Congreso del Estado, se dé por terminada la licencia por tiempo indefinido que me fue otorgada por decreto número 344, de fecha 24 de junio del año en curso y se me autorice para que me reincorpore al cargo y funciones de diputado integrante de la Quincuagésima Quinta-Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Esperando una pronta y favorable respuesta

a mi solicitud, aprovecho la ocasión para reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Ciudadano Diputado Sabdi Bautista Vargas.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Se somete a la consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la solicitud de antecedentes, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano en la forma acostumbrada.

Gracias.

Se aprueba por unanimidad.

Aprobada que ha sido la solicitud de antecedentes, emítase el acuerdo correspondiente y remítase al Ejecutivo del estado para los efectos de ley.

Solicito a la diputada secretaria Amalia Tornés Talavera, se sirva dar lectura a la invitación suscrita por el ciudadano diputado Fernando Orozco Cortez, presidente de la Gran Comisión del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Coahuila, signado bajo el inciso "e" del orden del día.

La secretaria Amalia Tornés Talavera:

Poder Legislativo, Quincuagésima Cuarta Legislatura

El Honorable Congreso del Estado de Coahuila, tiene el honor de invitar a usted a la quincuagésima cuarta reunión del consejo directivo que será inaugurada por el ciudadano Gobernador constitucional del estado de Coahuila, doctor Rogelio Montemayor Seguit, 4, 5, 6 y 7 de agosto de 1999, Saltillo Coahuila.

Atentamente.

Diputado Licenciado Fernando Orozco Cortés.- Presidente de la Gran Comisión.

Es todo, señor presidente.

El Presidente:

Gracias

Esta Comisión Permanente tomando en cuenta la invitación de antecedentes, designa en comisión a los ciudadanos diputados Guadalupe Galeana Marín, Sabdí Bautista Vargas y Fernando Navarrete Magdaleno, así como al ciudadano licenciado Jorge Humberto Arrieta Jiménez, contador Mayor de Hacienda, a efecto de que asistan en representación de este Congreso a dicho evento.

Solicito al diputado secretario Fernando Navarrete Magdaleno, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano profesor Javier Poblete Ramírez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tecoaapa, Guerrero, signado bajo el inciso "f", del Orden del Día.

El secretario Fernando Navarrete Magdaleno:

Diputado Enrique Galeana Chupín,
Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.

Por este medio y con la atención que usted merece, me permito solicitar a nombre del honorable cabildo de este Ayuntamiento que presido, la autorización del Congreso del Estado, para dar de baja bienes mueble e inmuebles del inventario general del año del 97, por motivo de recibirlos en malas condiciones del trienio pasado y se encuentran totalmente inservibles, en el caso de los cuatro vehículos, se tratará de dar venta y lo que se obtenga se acordó en sesión de cabildo que se ocupará para gastos varios de este mismo ayuntamiento (reparación de otros vehículos en servicio).

Aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Sufragio Efectivo. No Reección.
El Presidente Municipal Constitucional
Francisco Javier Poblete Ramírez.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Túrnese el presente oficio a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos

de lo dispuesto por los artículos 132 y 133 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Solicito a la diputada secretaria Amalia Tornés Talavera, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor de este Honorable Congreso, signado bajo el inciso "g", del segundo punto del Orden del Día.

La secretaria Amalia Tornés Talavera:

Honorable Congreso del Estado.

Sección: Oficialía Mayor
Oficio Número: OM/752/99

Asunto: Se notifica presentación de denuncia,

Chilpancingo, Guerrero, julio 20 de 1999.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.-Presentes.

Por este conducto me permito hacer del conocimiento de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, que fue presentada en oficialía de partes de esta Representación popular, denuncia de juicio político en contra de los ciudadanos presidente y síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, por el perjuicio de los intereses públicos fundamentales de los ejidatarios y vecinos del ejido de Arroyo, municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero.

Lo anterior, se hace de su conocimiento para todos los efectos legales procedentes.

Atentamente.

El Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado.- Licenciado José Luis Barroso Merlín.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Túrnese el presente oficio a la Comisión Instructora, para los efectos de lo dispuesto por los artículos 132 y 133 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor.

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Justino Damián Calvo, para el efecto de vertir sus comentarios en relación a la elección de algunas comisarías municipales.

El diputado Justino Damián Calvo:

Gracias, señor presidente.

He sabido de muchos guerrerenses que desde el momento en que hubo modificaciones a la Ley Electoral en cuanto a la elección de comisarías, esto se llevó a cabo en gobierno del licenciado José Francisco Ruiz Massieu, ha traído una serie de problemas y en esta ocasión voy a dar a conocer mediante la lectura de este documento, algunas controversias que se han encontrado en diferentes comunidades de nuestro estado.

Chilpancingo, Guerrero, 21 de julio de 1999.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.

Presentes.

El proceso de elección de comisarios nuevamente se ve empañado por la intervención de autoridades municipales, lo que está desencadenando conflictos en las comunidades. La Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero es muy precisa cuando señala en el artículo 34, "las comisarias son órganos de desconcentración territorial de la administración municipal, a cargo de un comisario electo en votación popular directa por medio de mecanismos vecinales a través del sufragio de vecinos mayores de 18 años y que tendrán un carácter honorífico", a partir de la interpretación de la citada reglamentación, es claro que la autoridad municipal, no tiene ninguna atribución de manera directa en la elección de comisarios; sin embargo, al margen de su papel de observador y de garantía de cumplimiento de la decisión ciudadana de elegir al mejor representante popular, interviene con una marcada intención política que ha provocado que en los pueblos se generen conflictos de esa naturaleza.

La reforma llevada a cabo por Francisco Ruiz Massieu, mediante la que se modificó el plazo de permanencia en la representación vecinal de 1 a 3 años, vino a desencadenar conflictos en

cada elección, debido a que se incluía a las planillas contendientes de cualquier representación, propiciando la partidización de un proceso que hasta el momento venía siendo un acontecimiento ciudadano y democrático.

En el proceso de renovación de comisarios celebrado el 27 de junio del presente, comienza a arrojar diversos ejemplos de los vicios que propicia una intervención de la autoridad municipal, entre varios casos venimos a dar a conocer algunos que requieren que este Honorable Congreso del estado, haga un llamado de atención a las autoridades municipales involucradas y se corrijan los procesos, aplicándose con limpieza la normatividad correspondiente y los usos y costumbres de cada localidad.

Entre estos casos tenemos a los siguientes:

San José Agua Zarca municipio de Coyuca de Benitez.

Previo al proceso de votación, las planillas contendientes habían concertado ciertos acuerdos, como el caso de acordar en presencia del representante del Ayuntamiento licenciado Miguel Ángel Guzmán Contreras, secretario del Ayuntamiento, el nombramiento de José Luis Benitez Carbajal, dado la situación de grave conflicto en la localidad.

Se acordó también que el voto sería secreto, mismo que no se cumplió y que permitió que se presionara a los ciudadanos, incluso con violencia.

Votaron menores de edad, ciudadanos vecinos de otras localidades, y personas que no tienen residencia de 6 meses por vivir desde hace años en Acapulco.

Otro caso: Huitziltepec, municipio de Eduardo Neri.

La intervención de la representación municipal, derivó en la inconformidad ciudadana y que hoy buscan interlocutores para dar a conocer los acontecimientos y exigir la anulación del nombramiento del comisario ilegal reconocido por el Ayuntamiento.

El regidor Lauro Hernández Ríos, de manera

sospechosa se reunió previo al proceso de votación con una de las planillas, y con toda intencionalidad borró, según él de manera accidental más de cien votos que favorecían a la planilla que impugna; además de que ordenó que votaran primero los ciudadanos de una planilla y después los de la otra, obviamente los últimos son los que desconocen el proceso, debido a que en su perjuicio se realizaron los hechos antes citados.

Villa Madero; Municipio de Tlalchapa.

La inconformidad de una parte de los ciudadanos de la localidad, se debió a que la convocatoria fue emitida un día antes de la elección, y se pretendía que se realizaría en el local en donde habitualmente realizan sus reuniones los militantes del Pri. Debido a ello, no se realizó la votación, aunque sin embargo, el presidente municipal ha dado ya el reconocimiento a quien era propuesto por la otra planilla.

Otlatepec, municipio de Tlalchapa.

En el momento en que se realizaba el conteo de los votos, que se hizo formándose en filas, el representante del municipio contaba desde el lugar en el que se encontraba, desconociendo el recuento que el escrutador hizo, a partir de lo que no se concluyó con el proceso.

La Montaña, Municipio de Tlalchapa.

En este caso no se realizó la elección, pero el presidente municipal, envió a un representante a solicitar el sello de la comisaría, debido a que él había nombrado al nuevo comisario.

En estos tres últimos casos, son reflejo de la arbitrariedad con la que se gobierna, debido a que para las comunidades el presidente carece de la legitimidad necesaria, a lo que se suma estos últimos acontecimientos.

Por lo anteriormente expuesto y en cumplimiento a las facultades contenidas en el artículo 170, fracciones V y VI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, vigente proponemos:

Hacer una excitativa a los Ayuntamientos a reconsiderar su actuación en los procesos de

selección de los comisarios municipales y en los casos de evidente violación a los derechos ciudadanos reponer el procedimiento, también proponemos que se turne este documento a la Comisión de Gobernación, para que cumpla con la obligación de investigar éstos hechos que a todas luces son realizados al margen de la ley.

Gracias:

El Presidente:

Para el mismo asunto, tiene el uso de la palabra el Diputado Primitivo Castro Carreto.

El diputado Primitivo Castro Carreto:

Gracias, señor presidente.

Compañeros Diputados, efectivamente, no es privativo de la legislación mexicana el conflicto de leyes que se suscitan en el tiempo y en el espacio, en todas las legislaciones, en toda la vida jurídica de distintas latitudes de otros países, con estos enfrentamientos que llevan a cabo las leyes, son enfrentamientos que no tienen esa inclinación o ese objetivo, si no que tienden exclusivamente a la protección jurídica de instituciones, de entidades, de facultades, de atribuciones, que se derivan del propio concepto de la norma, lo que acaba de leer el compañero Damián y la excitativa que propone sería verdaderamente una contradicción que nosotros la aprobáramos por lo siguiente:

Primero, rige al pueblo de México una constitución de los Estados Unidos Mexicanos, es el documento de donde se deriva el resto de nuestra legislación, la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, regula el municipio libre y la Constitución nuestra, la del estado de Guerrero, en su artículo 91, establece que para los efectos de la estructura jurídica y política nosotros adoptamos el contenido del artículo 115, constitucional, así que ese artículo habla de que todo municipio será gobernado por un ayuntamiento, este ayuntamiento se llevará a cabo en una elección libre y directa, este ayuntamiento gobernará por conducto de un cabildo, a la cabeza del cabildo está un presidente municipal, este cabildo tiene atribuciones de decisión, de ejecución, de comunicación, y de sanción, así lo dice nuestra Constitución y luego ésta nos reporta a la Ley

Orgánica y Ley Orgánica establece que el Ayuntamiento en materia de gobernación y de seguridad pública tiene las facultades para llevar a cabo la organización de las elecciones de comisarios municipales, y tiene, como lo señalaba anteriormente, el ayuntamiento poder de decisión, de organización, de comunicación, de nombramiento de los comisarios municipales, y si ustedes ven que son los ayuntamientos los que tienen facultades y atribuciones para tal fin, no somos nosotros, nosotros no tenemos nada que ver en eso, si acaso ser críticos como lo hizo el compañero, ser críticos de atribuciones y facultades que proceden de una ley, y que éstas leyes las hemos formulado y aprobado nosotros mismos, en todo caso, la crítica y la reprimenda en su caso, procedería de nosotros mismos.

Gracias, compañeros.

El Presidente:

Para el mismo asunto, tiene el uso de la palabra el diputado Saúl López Sollano.

El diputado Saúl López Sollano.

Gracias compañero Presidente.

Ciudadanos diputados, ciudadanos de las comunidades del municipio de Eduardo Neri, Zumpango.

Primero decirles, que este Congreso escucha a todos, analiza las cosas y después emite alguna opinión, estoy totalmente de acuerdo con lo que expuso el compañero Primitivo Castro Carreto en términos legales, la ley es lo que dice, pero hay otros asuntos que también marca la ley que no mencionó el compañero y yo creo que también va a estar de acuerdo conmigo.

La ley dice que cuando hay situaciones que pongan en riesgo la gobernabilidad del estado de Guerrero, este Congreso tiene que actuar, efectivamente, el caso de una comisaría municipal es competencia del ayuntamiento, el Prd ha venido impulsando una política de apoyo al municipio y es política del Partido de la Revolución Democrática ampliar las facultades

de los municipios en todas las materias, hasta ahí estamos de acuerdo, estamos de acuerdo en las reformas que se le hicieron últimamente al artículo 115. Constitucional para ampliar la Soberanía municipal, estamos de acuerdo y compartimos que estas elecciones deben ser elecciones vecinales, alejadas un tanto de las elecciones constitucionales normales para elegir diputados, presidentes, etc, porque los vecinos conviven todos los días, los vecinos de las comunidades sobre todo, y la partidización de esas elecciones al parecer, así no los ha dicho la práctica, todavía no sabemos si es cierto o no, pero cuando menos a nivel hipotético yo lo planteo ha venido a generar mayores conflictos en la comisaría.

Me refiero a las reformas constitucionales a las que hizo mención el diputado Justino Damián Calvo por el extinto licenciado Francisco Ruiz Massieu, al cambiar el modo de elección, el modo de elección que se cambió de una elección anual comunal, se cambió por una elección por planillas, donde la planilla que gana se lleva todo durante tres años, lo cual contraviene el principio de la pluralidad que hoy está en boga para democratizar nuestro país y nuestro estado de Guerrero.

Yo lo que digo es que se valen los exhortos, obviamente, los exhortos sin lesionar la autonomía municipal, se valen las observaciones y se vale más que nada contribuir a resolver conflictos, yo creo que donde hay evidencias de intento de imposición de planillas, donde no se llevan a cabo los procedimientos, pues es lógico que las autoridades municipales tienen que ser sensibles y respetuosos de la ley, porque este Congreso está para que se haga respetar la ley, yo invito a mis compañeros diputados para que seamos sensibles a las peticiones populares sin que digamos ya fulano, sutano, tiene la razón, obviamente, que el análisis, la discusión y finalmente la misión de alguna opinión es lo que se observa y se debe observar, creo que en un futuro, cuando estemos debatiendo las reformas habremos de proponer los cambios a la Ley del Municipio Libre para que las elecciones municipales sean de otro modo, para que se despartidicen y para que se acaben pues los conflictos intercomunales o intervecinales.

Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente:

Para el mismo asunto, se concede el uso de la palabra al diputado Primitivo Castro Carreto.

El diputado Primitivo Castro Carreto.

Muy breve, compañeros diputados.

Sólo para pedir que en defensa de mis pensamientos y de mi postura, para que se turne a comisiones compañeros, si son tan amables.

El Presidente:

La presente solicitud se turna a la comisión correspondiente, para su estudio.

El Presidente (a las _____:_____ horas):

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión

Permanente para el día martes 27 de julio del año en curso, en punto de las 11:00 horas.

COORDINACIONES LEGISLATIVAS

Dip. Enrique Galeana Chupín
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Saúl López Sollano
Partido de la Revolución Democrática

Dip. J. Fortino Ezequiel Tapia Bahena
Partido Acción Nacional

Dip. Gabino Olea Campos
Partido Cardenista

Dip. Severiano de Jesús Santiago
Partido del Trabajo

Oficial Mayor
Lic. José Luis Barroso Merlín
Directora del *Diario de los Debates*
Lic. Natalia Martínez Beltrán